



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 AGO 1992

Expte. Nº 8.235/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 018-92 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO;

Que por la misma se designa al Lic. Carlos Mario Melone, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Conducción del Aprendizaje" de la carrera de Profesorado en Matemática y Computación para la Enseñanza Media y Terciaria de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que el citado profesional no tomó posesión del cargo para el cual fue designado;

Que atento a lo establecido en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, corresponde dejar sin efecto tal designación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 090/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 16 y 21 de Julio de 1992)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución CS - Nº 018-92, por aplicación del artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.



Cra. MAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
a/c. Secretaría General

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
SECRETARIO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - Nº 166 - 92